



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
23 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

21ª reunión

Samarcanda (Uzbekistán), 13 a 17 de noviembre de 2023

Tema 3 del programa provisional

Corrientes financieras: objetivo estratégico 5

Análisis preliminar – Objetivo estratégico 5: Movilizar una cantidad sustancial y adicional de recursos financieros y no financieros para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces a escala mundial y nacional

Informe del Mecanismo Mundial

Resumen

En el presente documento se sintetiza y analiza la información presentada por los países Partes en relación con el objetivo estratégico 5 (OE 5) del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030, relativo a la movilización de recursos financieros y no financieros para apoyar la aplicación de la Convención. El análisis se ajusta a los indicadores mejorados y las plantillas actualizadas que se pidieron en la decisión 11/COP.14 para el actual ciclo de presentación de informes. En este sistema mejorado, los países Partes proporcionaron información acerca de cinco indicadores de progreso del OE 5, de los cuales cuatro presentan componentes cuantitativos y el quinto tiene carácter exclusivamente cualitativo.

En el documento se ofrecen algunas conclusiones sobre el estado de las actividades relacionadas con el OE 5, como una evaluación de las necesidades, y se formulan recomendaciones para que las examine el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Análisis del ciclo de presentación de informes de 2021-2022	4–47	3
A. Indicador de progreso 5-1: Recursos públicos bilaterales y multilaterales	7–18	4
B. Indicador de progreso 5-2: Recursos públicos nacionales	19–25	9
C. Indicador de progreso 5-3: Recursos privados internacionales y nacionales ..	26–34	12
D. Indicador de progreso 5-4: Transferencia de tecnología.....	35–43	16
E. Indicador de progreso 5-5: Apoyo futuro a las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención	44–47	19
III. Evaluación de las necesidades.....	48–50	20
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	51–58	20
A. Conclusiones.....	51–57	20
B. Recomendaciones	58	21

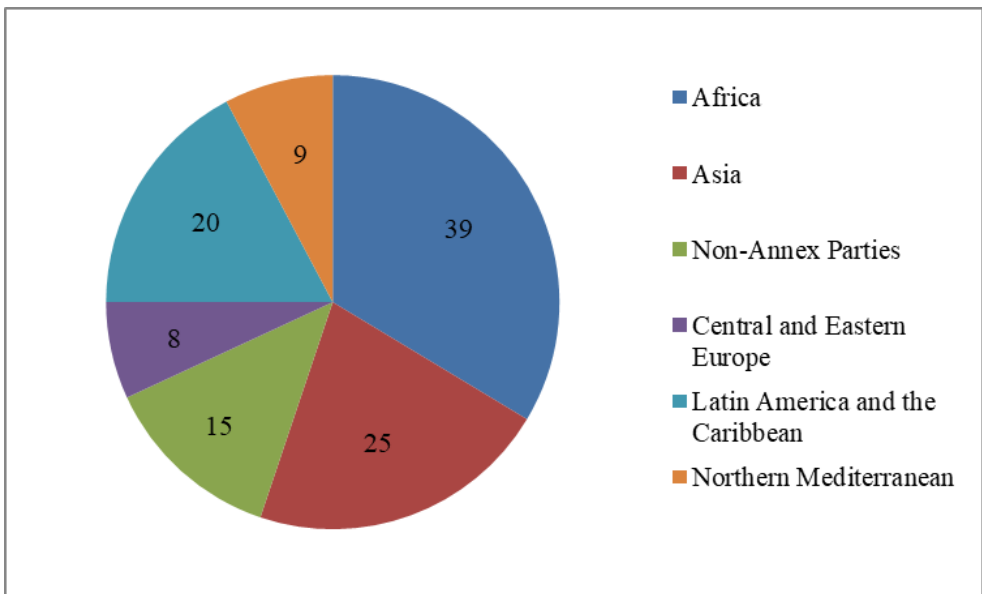
I. Introducción

1. Los países Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) deben informar cada cuatro años acerca de cinco objetivos estratégicos. En el presente documento se recogen las conclusiones del sistema revisado de presentación de informes para el objetivo estratégico 5 (OE 5). La plantilla revisada para la presentación de información, introducida por el Mecanismo Mundial (MM), incluía secciones para los datos cualitativos y cuantitativos requeridos a las Partes de conformidad con la decisión 11/COP.14. La información facilitada en relación con el OE 5 ayuda a la secretaría, el MM y las Partes a comprender las tendencias mundiales en las corrientes financieras para la aplicación de la CLD. Estas tendencias pueden ayudar a analizar la distribución geográfica actual de los recursos en comparación con las necesidades percibidas y a que las Partes elaboren políticas nacionales adecuadas de movilización de recursos y otras medidas.
2. El ciclo de presentación de informes de 2021-2022 fue el primero desde la introducción del sistema revisado de presentación de información para el OE 5. Si bien los datos cuantitativos recibidos en este ciclo son aún limitados, pueden utilizarse para indicar algunas tendencias en los indicadores de progreso. La CLD espera que la calidad de la información y los datos siga mejorando en los futuros ciclos de presentación de informes.
3. El MM está elaborando una metodología para evaluar de forma exhaustiva las necesidades que se basará en la labor llevada a cabo por las Partes durante el ciclo de presentación de informes y contribuirá a detectar carencias de recursos para la aplicación de la CLD.

II. Análisis del ciclo de presentación de informes de 2021-2022

4. Se pidió a los países Partes que proporcionaran información cuantitativa para el período 2016-2019 en relación con cuatro indicadores de progreso. Los datos cuantitativos se complementaban con tendencias e información descriptiva para cada indicador. El indicador de progreso OE 5-5 sobre la movilización prevista de recursos y las necesidades de recursos solo preveía un formato narrativo.
5. De las 197 Partes en la CLD, 126 presentaron informes antes del 28 de febrero de 2023. Un total de 116 informes nacionales incluían información sobre el OE 5, lo que representa una tasa de respuesta de las Partes del 59 %. Informaron sobre dicho objetivo estratégico el 75 % de los países del Mediterráneo Norte, el 74 % de los de África, el 73 % de los de Europa Central y Oriental y el 43 % de los que no pertenecían a ningún anexo de aplicación regional. La figura 1 muestra la composición regional de los informes nacionales presentados sobre el OE 5.

Figura 1
Número de Partes que presentaron información sobre el objetivo estratégico 5

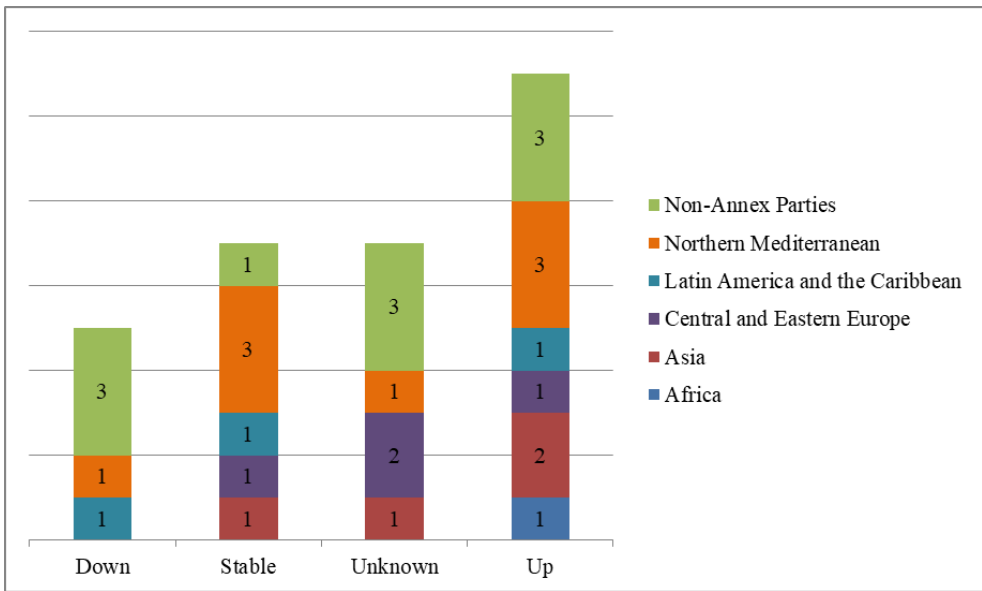


6. El sistema revisado de presentación de informes fomentó un enfoque metodológico ascendente. Dado que las Partes utilizaron, en parte, sus propias fuentes de datos nacionales y aplicaron diferentes definiciones para las corrientes internacionales pertinentes, para los gastos e ingresos nacionales y para la transferencia de tecnología, la comparabilidad de los datos es baja y la agregación de las cantidades debe considerarse aproximativa.

A. Indicador de progreso 5-1: Recursos públicos bilaterales y multilaterales

7. En total, 30 países proveedores informaron sobre las tendencias en los recursos públicos bilaterales y multilaterales facilitados. Como puede observarse en la figura 2, la mayoría de los países (el 37 %) informaron de una tendencia al alza, mientras que el 23 % dijo desconocer la tendencia y otro 23 % informó de una tendencia estable. Únicamente el 17 % indicó una tendencia a la baja en los recursos facilitados.

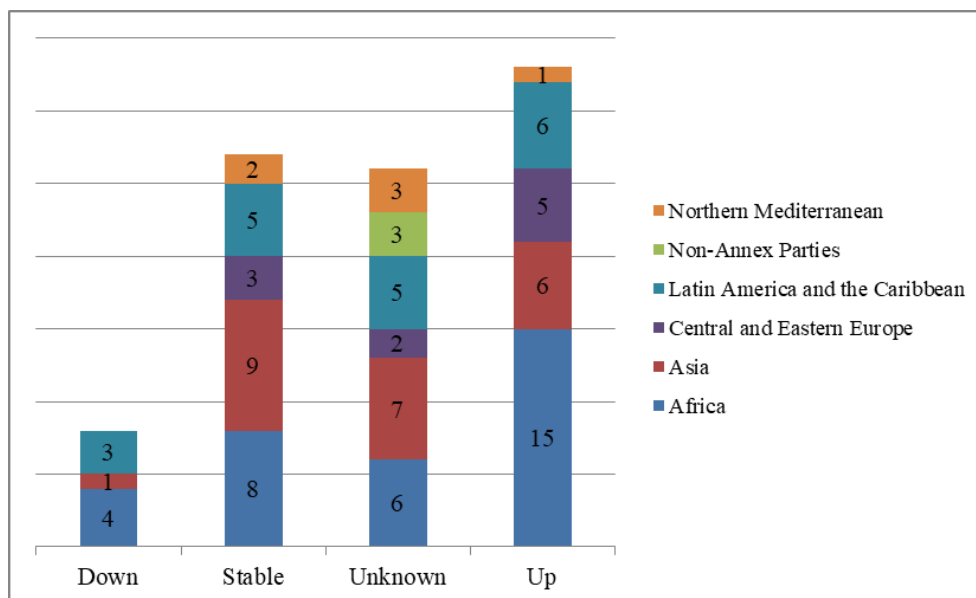
Figura 2
Tendencias en los recursos financieros proporcionados, por regiones (número de países, 2016-2019)



8. En total, 94 países, en su mayoría de África, indicaron tendencias en los recursos recibidos. La mayoría (el 35 %) comunicó un aumento de los recursos recibidos durante el período sobre el que debían informar, mientras que solo el 8 % indicó una tendencia a la baja (véase la figura 3).

Figura 3

Tendencias en los recursos financieros recibidos, por regiones (número de países, 2016-2019)



9. Los países facilitaron información complementaria en relación con la movilización de recursos públicos internacionales desde la perspectiva tanto del receptor como del proveedor. Las principales observaciones se referían a:

a) El papel de las estrategias nacionales, las estrategias y planes de desarrollo transversales y ambientales, las estrategias de financiación climática y los planes relativos a la biodiversidad, la desertificación, el clima, los océanos, el capital natural, los bosques y los pastizales en la movilización de recursos para la aplicación de la Convención, incluida la gestión de la sequía. Cabe destacar los ejemplos de establecimiento de marcos de inversión específicos para la ordenación sostenible de las tierras (OST) (Ghana) y de creación de fondos y adopción de estrategias de movilización de recursos (Namibia);

b) La importancia de los documentos programáticos de los organismos nacionales de desarrollo como referencias fundamentales para las políticas de movilización de recursos;

c) La importancia de los canales multilaterales y los organismos de las Naciones Unidas en la movilización de fondos y la ejecución de proyectos y programas, particularmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (en especial su Programa de Pequeñas Donaciones), el Fondo Verde para el Clima (FVC), el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de Adaptación;

d) El papel de las políticas reguladoras nacionales, también las dirigidas a la economía en general y a diferentes sectores, en la creación de entornos propicios para la movilización de recursos nacionales e internacionales en los países receptores.

10. En los informes de nivel 2, se pidió a las Partes que facilitaran cantidades cuantitativas, desglosadas y no desglosadas, para el apoyo prestado y recibido.

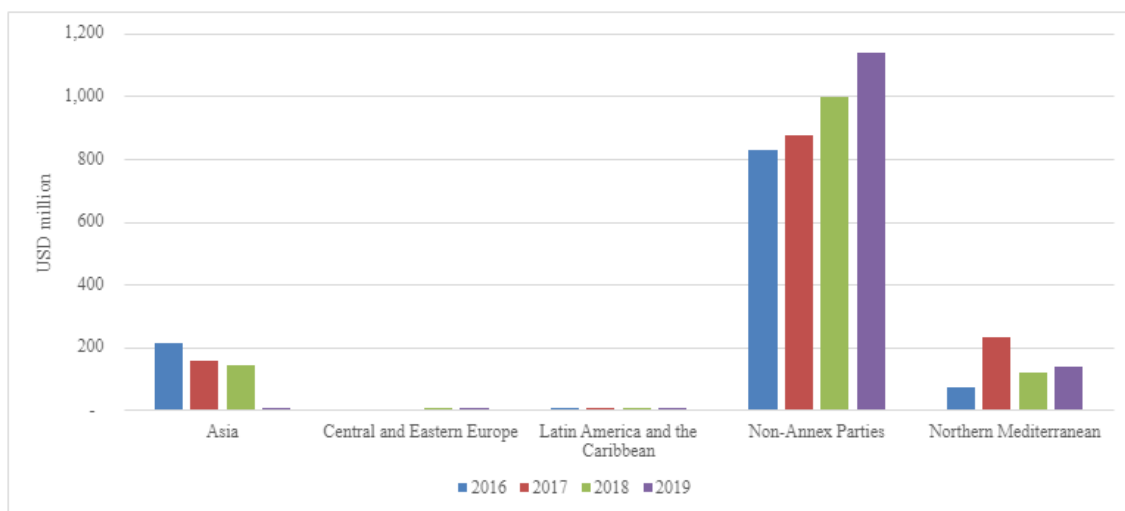
11. En cuanto a los recursos proporcionados, 26 Partes rellenaron el cuadro recapitulativo con cifras correspondientes a todo el período de cuatro años o a años concretos. En cuanto a los recursos recibidos, comunicaron información 81 Partes. El volumen de los recursos proporcionados confirma la tendencia al alza durante el período sobre el que se debía

informar. Los datos muestran que 22 Partes comprometieron 4.730 millones de dólares de los Estados Unidos en el cuatrienio (promedio anual de 1.180 millones), lo que confirma un ligero aumento a lo largo de los años (del 4,3 % en 2017, el 8,2 % en 2018 y el 14 % en 2019). Veintitrés Partes¹ informaron de cantidades desembolsadas por un total de 4.930 millones de dólares en el mismo período (promedio anual de 1.230 millones)². México fue uno de los países Partes afectados que también desembolsó recursos a otros países Partes afectados. Si se observa la distribución regional, la mayor parte de los recursos bilaterales y multilaterales procedían de países que no pertenecían a ningún anexo de aplicación regional.

12. Como puede observarse en las cantidades comunicadas, los fondos procedían principalmente de cinco Partes (Alemania, Australia, Canadá, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y correspondían a desembolsos por un valor de 4.300 millones de dólares (figura 4) de los 4.500 millones comprometidos. El país que más desembolsó fue Alemania (2.440 millones de dólares), seguida del Reino Unido (649,7 millones) y Australia (515,8 millones), que es el único país de la región de Asia y el Pacífico que notificó desembolsos.

Figura 4

Recursos proporcionados, por regiones (importes desembolsados, millones de dólares de los Estados Unidos)



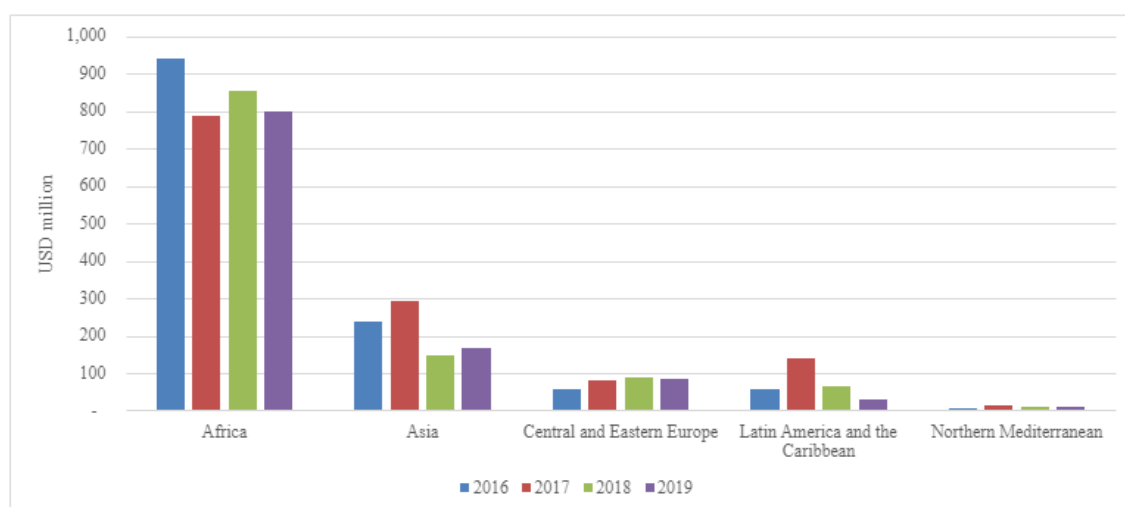
13. En cuanto a los países receptores, 78 Partes recibieron un total de 4.860 millones de dólares³ (promedio anual de 1.200 millones) procedentes de 21 proveedores; El mayor receptor durante el período sobre el que informó fue la región de África (3.400 millones de dólares), donde Etiopía recibió desembolsos por valor de 759 millones de dólares (529,5 millones comprometidos), seguida de Burkina Faso y Malí (figura 5). El cuarto mayor receptor fue México, país que confirmó su doble papel en el panorama de la cooperación internacional en materia de desertificación, degradación de las tierras y sequía (DDTS). Asia fue la segunda región en cantidades recibidas, con desembolsos que ascendieron a 845 millones a lo largo del período.

¹ Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Grecia, Guyana, Hungría, Israel, Italia, Lesotho, Lituania, México, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suiza.

² Las diferencias entre compromisos y desembolsos son inherentes a la naturaleza de los distintos puntos de medición, en particular por su separación en el tiempo, y responden también a razones metodológicas (como en el caso de Bélgica).

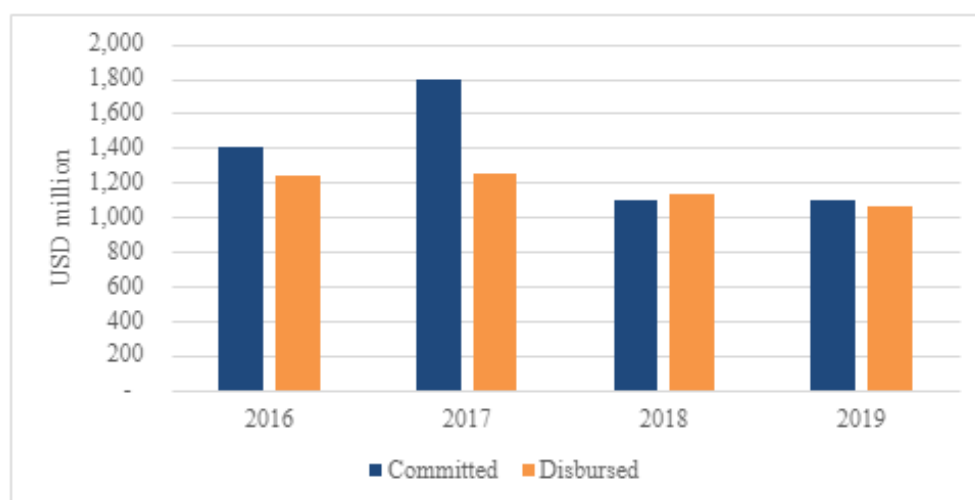
³ Importe desembolsado.

Figura 5
Recursos recibidos, por regiones (importes desembolsados, millones de dólares de los Estados Unidos)



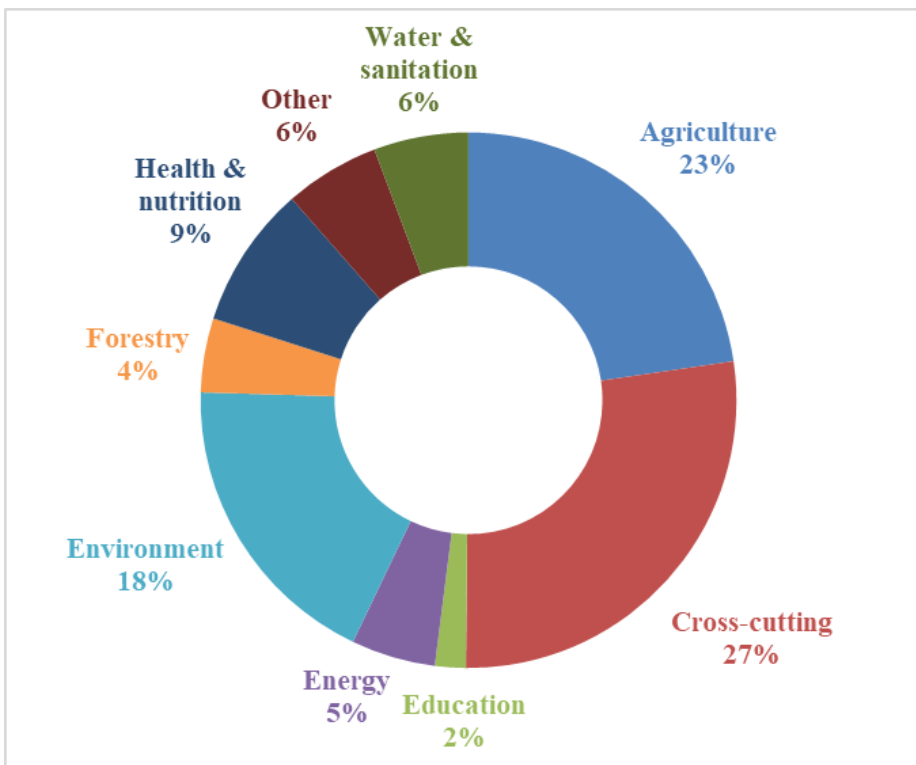
14. A nivel mundial, se observa una tendencia al alza de los recursos recibidos (véase la figura 6), si bien las cifras solo lo reflejan parcialmente. En 2017 se observó un ligero aumento de los importes comprometidos y desembolsados, que disminuyeron en los dos años siguientes. Sin embargo, no todos los países, ya fueran proveedores o receptores, comunicaron importes cuantitativos y las Partes utilizaron diferentes metodologías para informar sobre las actividades directa o indirectamente relacionadas con la DDTs. Además, algunas Partes comunicaron importes para años concretos, pero no para todo el período, y la mayoría de los países no informaron en detalle acerca de las contribuciones multilaterales, que no se incluyeron en los datos por defecto. Por otro lado, algunas Partes notificaron contribuciones a precios constantes y un elevado porcentaje de países indicó desconocer las tendencias. Por último, el número de países receptores que facilitaron información fue menor que el número de países destinatarios de los fondos procedentes de los proveedores.

Figura 6
Recursos recibidos a lo largo de los años (comprometidos y desembolsados, en millones de dólares de los Estados Unidos)



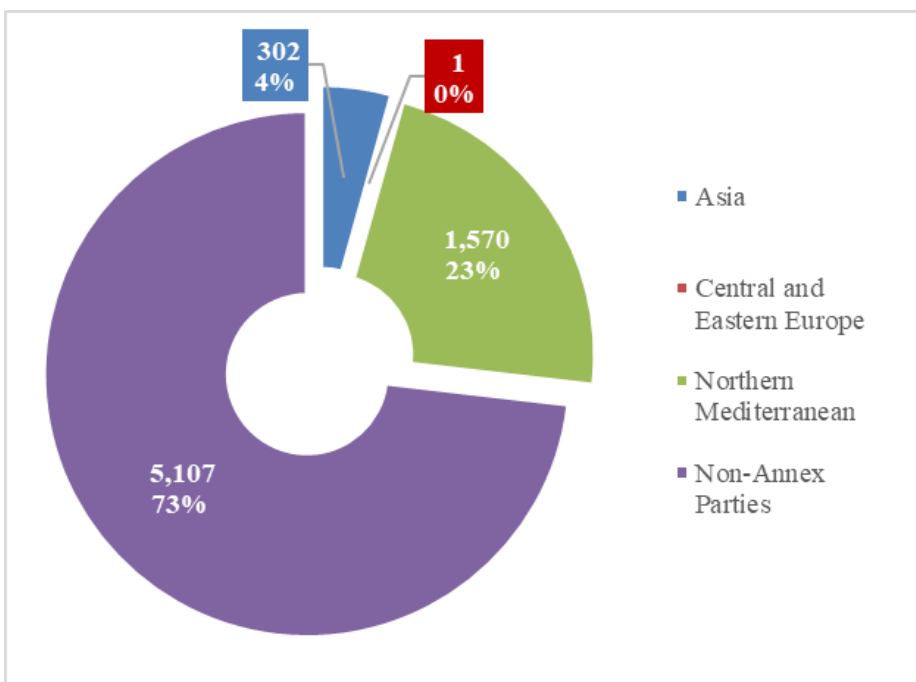
15. En total, 18 países proveedores informaron de 10.966 proyectos, con un total de fondos desembolsados de 5.000 millones de dólares. El 50 % de esos proyectos se encuadraban en el sector agrícola o en varios sectores a la vez (véase la figura 7) y fueron financiados por 11 países de ingresos altos a través de 5.107 proyectos (véase la figura 7). El siguiente sector en el que se desembolsaron más recursos, con un total de 509,8 millones de dólares distribuidos en 809 proyectos, fue el sector ambiental.

Figura 7
Distribución por sectores de los recursos bilaterales y multilaterales proporcionados (porcentaje de los importes desembolsados)



16. Se informó de un total de 6.980 proyectos dedicados a la igualdad de género, de los cuales el 99 % se financió mediante donaciones y 1.989 incluían un componente de fomento de la capacidad. Alemania fue el país que más aportó, con desembolsos por valor de 1.970 millones de dólares distribuidos en 2.488 proyectos dedicados a la igualdad de género (véase la figura 8).

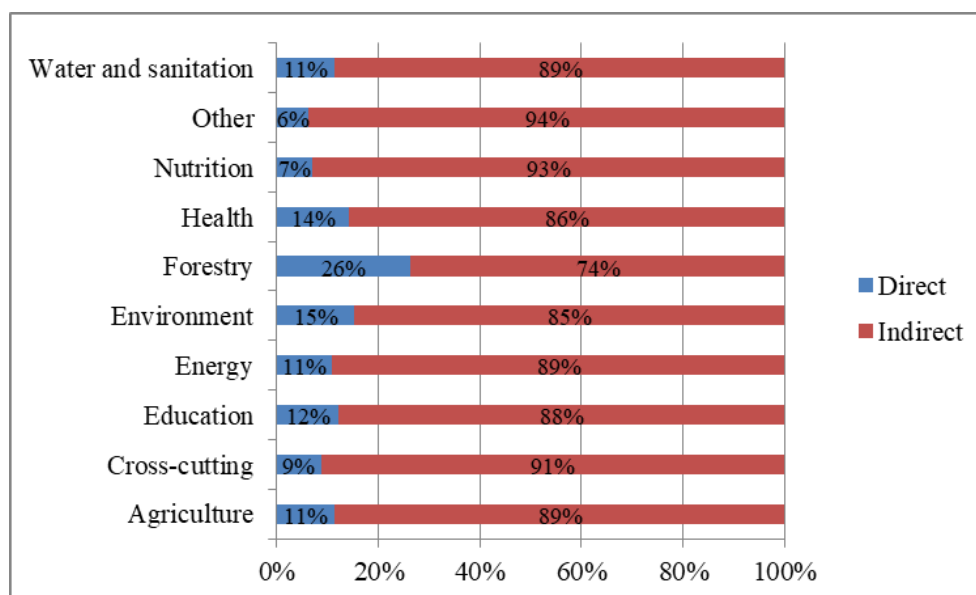
Figura 8
Proyectos dedicados a la igualdad de género (número de proyectos con importes desembolsados)



17. Además, los datos muestran que la mayoría de los proyectos sobre los que se informó se describieron como indirectamente relacionados con la DDTs (figura 9). La mayoría de los proyectos directamente relacionados se encuadraban en el sector de la silvicultura (26 %) y en el sector ambiental (políticas ambientales y conservación de la biosfera).

Figura 9

Porcentaje de recursos directa o indirectamente relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (por sectores)



18. Desde el punto de vista metodológico, el hecho de que las Partes usaran datos por defecto permitió agregar las cantidades. Se utilizaron diferentes metodologías para identificar el apoyo directa o indirectamente relacionado con la DDTs. Las Partes se esforzaron por aclarar las metodologías utilizadas, pero se requiere más claridad y exhaustividad para evitar interpretaciones erróneas con respecto a la moneda, las unidades, la medición de los precios, el peso atribuido a los importes correspondientes a las actividades relacionadas indirectamente con la DDTs y el uso de la equivalencia en donación.

B. Indicador de progreso 5-2: Recursos públicos nacionales

19. En esta sección se analiza el indicador de progreso OE 5-2, relativo a la movilización de recursos públicos nacionales como una de las fuentes de financiación de las actividades de lucha contra la DDTs. El análisis se basa en la información facilitada por los países sobre las circunstancias y políticas nacionales, los instrumentos financieros, el gasto y los subsidios nacionales, y sobre los ingresos públicos y los impuestos ambientales. Los enfoques empleados por los países para movilizar recursos nacionales se agrupan en las cuatro categorías siguientes: i) marcos de políticas, instituciones, programas y proyectos; ii) reglamentos, normas y marcos de desempeño; iii) políticas fiscales; y iv) instrumentos financieros. En la presente sección se dan más detalles sobre estos cuatro enfoques.

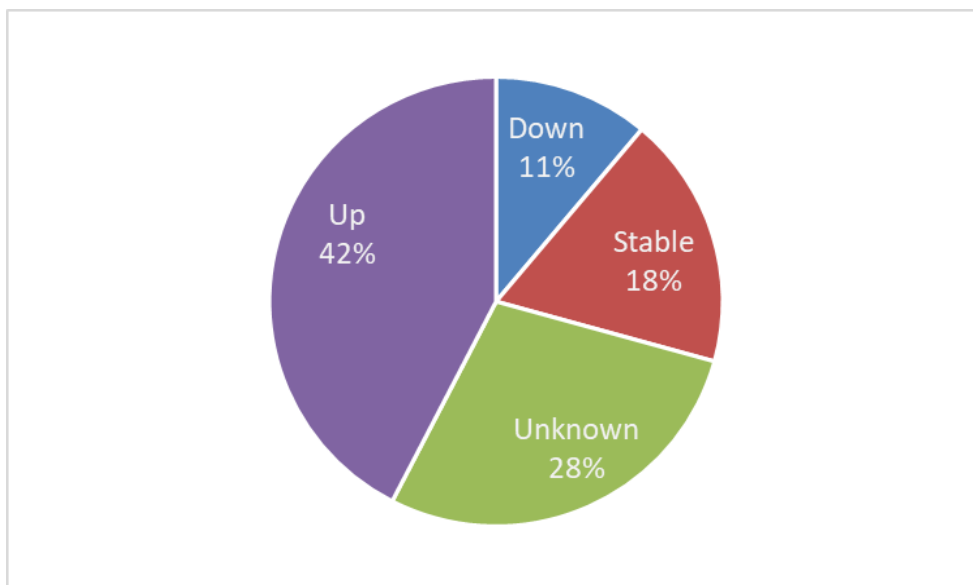
20. A través de marcos estratégicos internacionales y nacionales, arreglos institucionales y programas y proyectos, los países planificaron y respaldaron una serie de medidas de lucha contra la DDTs. Muchos hicieron referencia a las instituciones dedicadas habitualmente a las cuestiones relacionadas con la DDTs, mientras que otros señalaron el establecimiento de nuevas instituciones centradas en esferas temáticas específicas, como la creación de unidades de sequía. Los marcos estratégicos nacionales e internacionales también desempeñaron una función importante en la elaboración de medidas de aplicación de la Convención, al abarcar esferas temáticas de desarrollo que contribuían directa o indirectamente a la lucha contra la DDTs, como las políticas agrícolas, el desarrollo rural, el cambio climático, la biodiversidad, la protección del medio ambiente, la sequía, la reducción de la pobreza, el desarrollo, la urbanización y las inversiones del sector privado. El desarrollo de programas y proyectos

específicos destinados a tratar aspectos relacionados con la DDTS fue otra de las opciones de políticas mencionadas por los países en sus informes. Dichas actividades han abarcado una amplia gama de esferas temáticas⁴.

21. Los países también mencionaron la aplicación de reglamentaciones ambientales, normas y marcos de desempeño como una de las principales herramientas utilizadas en la lucha contra la DDTS. Por ejemplo, se promulgaron leyes para regular la gestión de los residuos del suelo, establecer marcos sobre la cubierta terrestre, desarrollar permisos de gestión forestal, permitir actividades de restauración e implantar mecanismos de seguimiento y control, con el fin de salvaguardar los recursos de la tierra. Además de estas medidas, se señalaron la utilización de certificaciones internacionales y la aplicación de marcos internacionales de salvaguardia ambiental y social como herramientas importantes para regular los efectos de las actividades.

22. Entre los instrumentos de políticas utilizados por los países para alinear las actividades económicas con los objetivos relacionados con la lucha contra la DDTS se mencionaron políticas fiscales en forma de gastos e impuestos pertinentes. Los países también hicieron referencia a prácticas relacionadas con la utilización de los subsidios y las desgravaciones fiscales como incentivos financieros. Algunas de estas medidas eran la aplicación de desgravaciones fiscales a las tierras baldías, los sistemas de riego eficientes, las actividades de conservación del agua y el suelo, la extracción de sedimentos fluviales y las iniciativas de conversión de las tierras de labranza en bosques. En este ámbito se establecieron también mecanismos de apoyo en especie. Además, atendiendo a los datos facilitados por 99 países que informaron sobre el indicador OE 5-2 (nivel 1) en relación con el gasto público nacional (incluidos los subsidios), estos recursos aumentaron en el 42 % de los países que respondieron sobre este punto, permanecieron estables en el 18 %, disminuyeron en el 11 % y se desconocen en el 28 % (véase la figura 10).

Figura 10
Tendencias en el gasto nacional para la DDTS
 (En porcentaje)



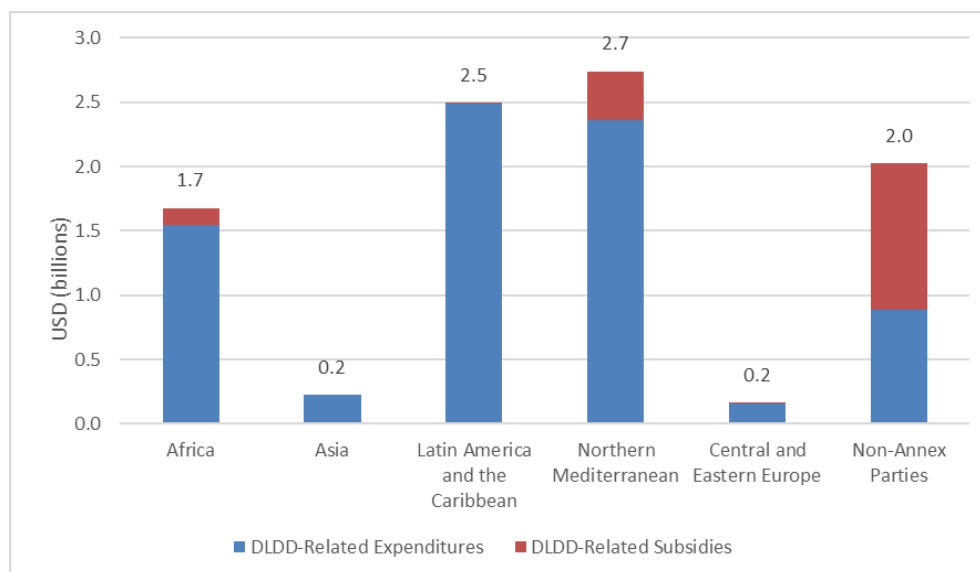
⁴ Los programas y proyectos mencionados en los informes abarcaban las siguientes esferas temáticas: bosques; gestión y restauración de los ecosistemas marinos costeros; ordenación sostenible de las tierras; género; neutralización de la degradación de las tierras; vigilancia ambiental; gestión del riesgo de desastres; restauración y rehabilitación; agricultura de conservación; gestión de pastizales; desarrollo de la ganadería sostenible; investigación y desarrollo; tormentas de arena y polvo; ordenación sostenible del suelo; gestión integrada de los recursos hídricos; ordenación integrada del paisaje; conservación de la biodiversidad; mitigación del cambio climático y adaptación a él; resiliencia ambiental y social; remediación y recuperación ambiental; restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados; y fomento de la capacidad.

23. En cuanto a las tendencias cuantitativas de los recursos nacionales consistentes en gastos y subsidios, el análisis de los informes puso de manifiesto que se habían destinado 9.300 millones de dólares anuales a actividades relacionadas con la DDTs. La mayor parte de esos recursos (el 82 %) se notificaron como gastos, mientras que el 18 % restante se canalizó a través de subsidios. Esta información se deriva de los datos presentados por 46 países en el marco del indicador de progreso OE 5-2 (nivel 2). La figura 11 ilustra con más detalle el desglose de estas tendencias por regiones.

Figura 11

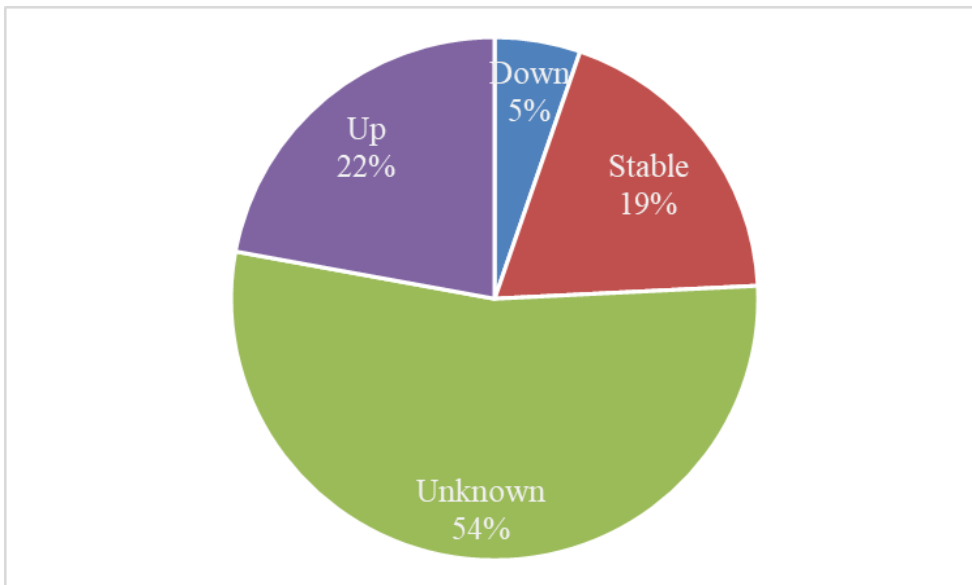
Recursos nacionales por regiones: gastos y subsidios destinados a luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



24. Los impuestos aplicados a las actividades forestales y mineras son algunas de las experiencias expuestas por los países en relación con el uso de este instrumento de política. En algunos casos, los recursos obtenidos a través de los impuestos se destinaron a fondos que servirían para financiar actividades de lucha contra la DDTs. Además, en cuanto a las tendencias en los recursos públicos nacionales procedentes de actividades relacionadas con la Convención, el 22 % de los países indicaron que estos aumentaban; el 19 % indicaron que se mantenían estables; el 5 % indicaron que disminuían; y el 54 % indicaron desconocer la tendencia. Un total de 95 países informaron acerca del indicador OE 5-2 (nivel 1) (véase la figura 12). Por otra parte, en relación con el análisis cuantitativo de los ingresos nacionales asociados a las actividades de DDTs, incluidos los impuestos ambientales pertinentes, de los datos comunicados por 14 países se desprende que se movilizaron un total de 2.100 millones de dólares.

Figura 12
Tendencias en los ingresos nacionales procedentes de las actividades relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
 (En porcentaje)

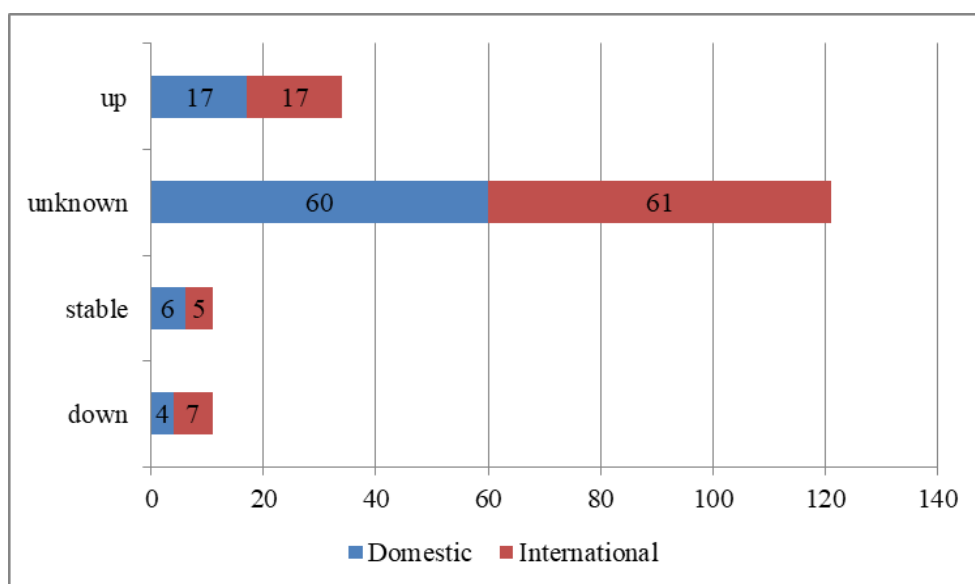


25. En los informes nacionales también se hizo referencia a varios instrumentos financieros empleados por los países, como la creación de nuevos fondos nacionales dedicados a esferas temáticas como la rehabilitación de tierras, la gestión forestal sostenible, el cambio climático, la sequía, la reducción del riesgo de desastres, el medio ambiente, el desarrollo, las tierras agropecuarias, la conservación y el desarrollo urbano. Se mencionaron también los bonos verdes, los mecanismos y permisos como la REDD-plus, los pagos por los servicios de los ecosistemas y los mercados del carbono. Las alianzas público-privadas para la cofinanciación de proyectos y programas fueron otra estrategia habitual para la movilización de recursos. Además, se utilizaron subvenciones específicas y préstamos en condiciones favorables para apoyar a las mujeres y los jóvenes y a pequeños agricultores a través de iniciativas de microfinanciación. En este contexto, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los episodios de sequía hizo que se establecieran también planes de indemnización.

C. Indicador de progreso 5-3: Recursos privados internacionales y nacionales

26. Noventa países indicaron una tendencia en relación con el OE 5-3. Pese a que gran parte de ellos incluyeron información descriptiva, la mayoría desconocía la tendencia en los recursos privados (figura 13). Entre los países que sí la conocían, la mayoría indicó una tendencia al alza (el 51 % para los recursos privados internacionales y el 63 % para los nacionales).

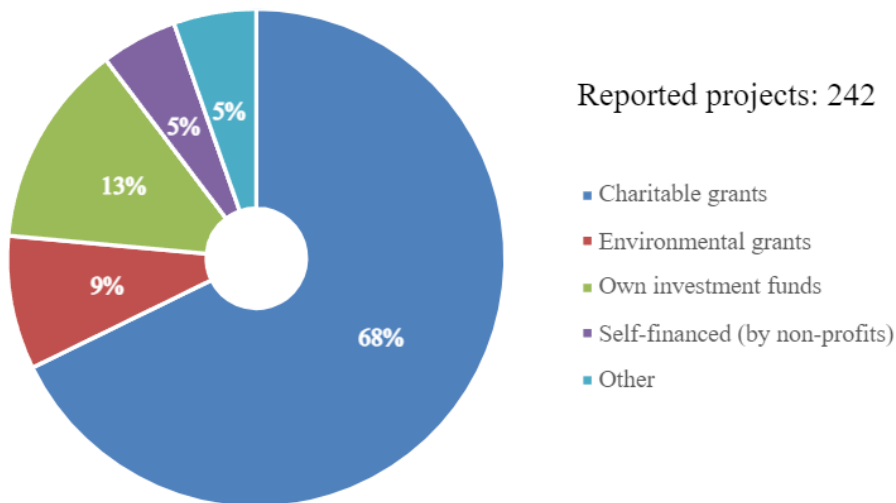
Figura 13
**Tendencias en los recursos financieros privados internacionales y nacionales
(a escala mundial, 2016-2019)**



27. Las Partes facilitaron información sobre las fuentes de financiación innovadoras, que también fueron objeto de seguimiento durante el ciclo de presentación de informes anterior⁵. Algunas Partes (Armenia, Bhután, Dominica, Reino Unido) indicaron que se habían establecido fondos específicos de alianzas público-privadas a nivel nacional en una serie de sectores con el fin de canalizar los recursos privados (en particular, en los ámbitos de la silvicultura, el agua y la gestión de las áreas protegidas) y aprovechar la financiación verde, contando también con el apoyo de fondos internacionales para fines específicos, organismos de las Naciones Unidas (PNUMA, FMAM, FVC, Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT)) y donantes bilaterales. Bhután señaló la importancia en volumen de las inversiones extranjeras directas (IED) y las remesas como fuentes innovadoras de financiación privada internacional. Otras Partes subrayaron la falta de financiación innovadora y privada en su país.

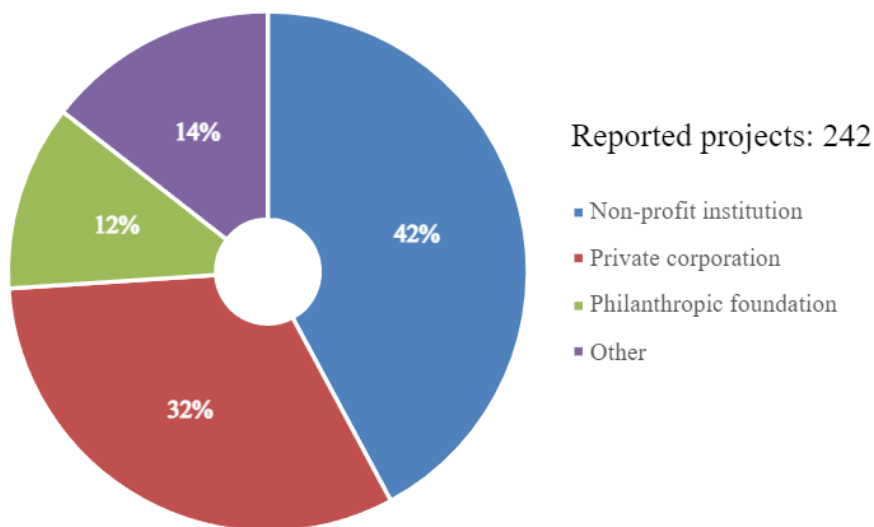
⁵ El indicador de progreso anterior apuntaba algunas indicaciones para definir las fuentes de financiación innovadoras, pero sin prescribir un enfoque concreto. Véase https://prais.unccd.int/sites/default/files/helper_documents/2-Manual_EN_1.pdf.

Figura 14
Recursos privados movilizados, por instrumento financiero (a escala mundial, 2016-2019)



28. Las Partes informaron sobre proyectos, ejemplos y mejores prácticas, financiados en su mayoría mediante donaciones de instituciones sin ánimo de lucro y empresas privadas (véanse las figuras 14 y 15), en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la industria de la arena, la conservación de la naturaleza y el agua. Italia describió la función desempeñada por su banco nacional de desarrollo para atraer fondos privados y recabar la participación del sector privado nacional e internacional.

Figura 15
Tipos de institución de financiación privada



29. El sector privado proporcionaba fondos y contribuía mediante acciones de promoción, actividades públicas específicas, contribuciones en especie y acuerdos voluntarios de asociación. Otras Partes mencionaron la participación de las comunidades locales como actores fundamentales para la cogestión de los recursos naturales y la ejecución de proyectos.

30. Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil llevaban a cabo una importante labor de movilización de recursos, concienciación y recaudación de fondos para poner en práctica proyectos de demostración. También se mencionó el papel desempeñado por el mundo académico para aportar contribuciones en especie y cofinanciación.

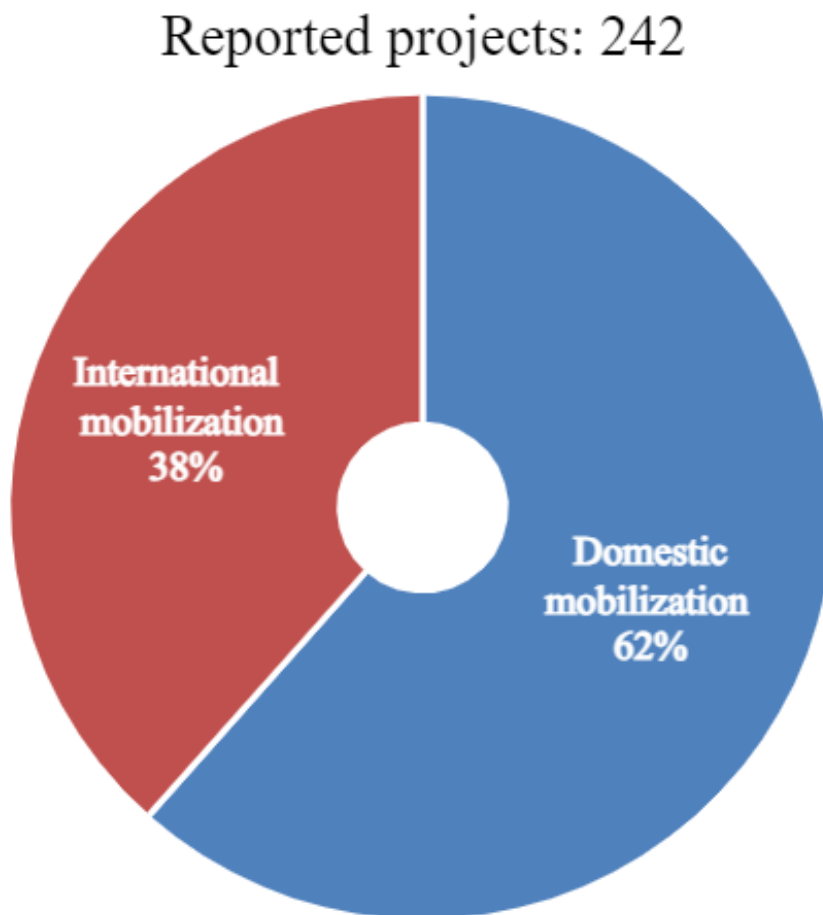
31. Las alianzas público-privadas movilizaban con eficacia recursos en sectores y actividades pertinentes (estabilización de dunas de arena, captación de agua, agricultura para tierras degradadas, estaciones de pasto y bosques, perforación de pozos). El sector privado también financiaba actividades pertinentes con independencia del sector público y de las políticas vigentes. Combinaba su actividad empresarial con acciones de restauración de tierras o convertía la lucha contra la desertificación en su actividad principal. Se llevaban a cabo proyectos y actividades en sectores relacionados con la protección del suelo y el agua, el cambio climático, la restauración de ecosistemas y tierras, la agrosilvicultura y la asignación de tierras, la producción de madera, la minería y la conservación de la biodiversidad.

32. Veintinueve países indicaron que habían adoptado políticas y medidas a nivel nacional para incentivar al sector privado a apoyar la lucha contra la DDTS, como: reformas estructurales para mejorar el entorno propicio y el clima empresarial, y regulación sectorial de los mercados (por ejemplo, producción de madera, minería, silvicultura); instrumentos normativos (legislación y planificación, y aprobación de leyes sobre las alianzas público-privadas); instrumentos económicos (inversiones extranjeras directas y remesas, incentivos fiscales y financieros, indemnizaciones por daños ambientales); e instrumentos de información (directrices, mesas redondas y diálogos, actividades de concienciación). Algunos países indicaron que no aplicaban ninguna política ni movilizaban recursos del sector privado; otros estaban elaborando instrumentos para atraer la participación del sector privado.

33. Dieciocho países informaron sobre el OE 5-3 (nivel 2) exponiendo mejores prácticas y buenos ejemplos de participación del sector privado. Algunas Partes, como China e Italia, presentaron una lista más extensa de actividades e informaron de 56 y 93 proyectos, respectivamente, en cuyo marco organizaciones no gubernamentales y empresas privadas participaban en actividades relacionadas con la DDTS.

34. Se estaban ejecutando un total de 149 proyectos a nivel nacional y la mayoría de los fondos procedían de empresas privadas. Organizaciones sin fines de lucro habían contribuido a los 93 proyectos mediante la movilización internacional de recursos (véase la figura 16).

Figura 16
Movilización de recursos privados nacionales e internacionales

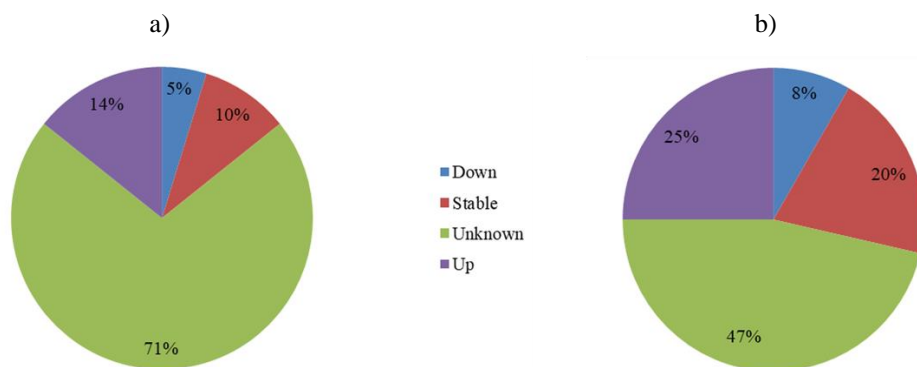


D. Indicador de progreso 5-4: Transferencia de tecnología

35. En total, 21 países proveedores comunicaron una tendencia en los recursos internacionales proporcionados para la transferencia de tecnología y 84 indicaron una tendencia en los recursos recibidos⁶. Pese a que gran parte de los países incluyeron información descriptiva, la mayoría desconocía la tendencia (figura 17). Entre los que sí la conocían, el 50 % de los países proveedores y el 47 % de los receptores indicaron una tendencia al alza de los recursos aportados y recibidos, respectivamente, para la transferencia de tecnología.

⁶ Como ocurría con el indicador de progreso OE 5-1, hay motivos para suponer que varios países podrían haber informado sobre las tendencias en los recursos financieros proporcionados con una interpretación diferente a la sugerida. Es posible que los países exclusivamente receptores informaran sobre su evaluación de la tendencia observada en el apoyo que se les había prestado en lugar de hacerlo sobre los recursos que ellos habían proporcionado a otros países en desarrollo.

Figura 17
Tendencias en los recursos internacionales proporcionados y recibidos para la transferencia de tecnología (a escala mundial, 2016-2019)

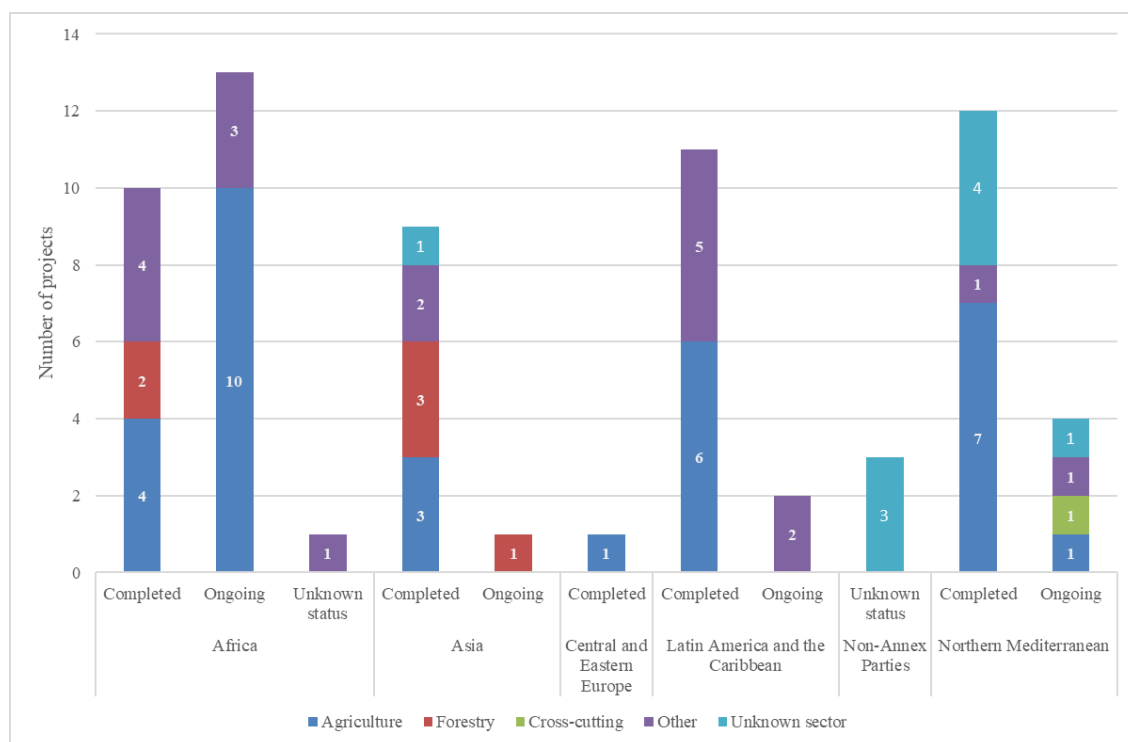


Notas: a) Porcentaje de países proveedores; b) Porcentaje de países receptores.

36. En relación con el indicador de progreso OE 5-4, solo Bélgica, Israel e Italia notificaron importes cuantitativos correspondientes a proyectos financiados en un tercer país en desarrollo, mientras que cinco Partes comunicaron importes correspondientes a proyectos de transferencia de tecnología dentro del país. Por consiguiente, no se ha llevado a cabo la agregación de los importes.

37. Las Partes informaron acerca de 67 proyectos de transferencia de tecnología, muchos de ellos, como puede observarse en la figura 18, en otros sectores y sectores desconocidos. África era la región en la que más actividades se estaban llevando a cabo en el momento de presentarse los informes, y el Mediterráneo Norte era la que contaba con más proyectos finalizados, el 18 % del total de los notificados.

Figura 18
Situación de los proyectos de transferencia de tecnología, por sectores y regiones



38. Sesenta y seis países no facilitaron ninguna información descriptiva, pero Partes tanto proveedoras como receptoras aportaron ejemplos e ilustraron mejores prácticas en el ámbito de la transferencia de tecnología. Los países receptores centraron sus aportaciones en las tecnologías necesarias, mientras que pocos proveedores comunicaron información sustancial sobre este indicador de progreso en general.

39. Se señalaron con frecuencia los organismos de las Naciones Unidas y los fondos ambientales, en particular el FMAM (y su Programa de Pequeñas Donaciones), como canales importantes de apoyo a la transferencia de tecnología, además de la financiación procedente de fuentes bilaterales.

40. Algunas Partes receptoras informaron sobre políticas y medidas destinadas a fomentar y facilitar la innovación y las transferencias de tecnología desde el sector privado. La mayoría de los proyectos de transferencia de tecnología notificados por las Partes se encuadraban en los sectores de la agricultura, la silvicultura y el agua. Las Partes también trataron los impuestos a las empresas y las normas para los servicios de transferencia de tecnología, y algunas mencionaron planes nacionales relacionados con las tecnologías, pero no necesariamente dedicados a la DDTS.

41. Una Parte proveedora y otra receptora señalaron que la transferencia de tecnología solía estar integrada en cada uno de los proyectos a los que se había prestado apoyo. Las Partes señalaron que a menudo las tecnologías se utilizaban como ayuda para la toma de decisiones públicas, particularmente en materia de vigilancia, cartografía y recopilación de datos. Con frecuencia, la capacitación era el objetivo principal de las actividades dedicadas a la transferencia de tecnología o una parte integrante de ellas.

42. Los países informaron ampliamente sobre las tecnologías necesarias para luchar contra la DDTS y mostraron muchas similitudes en cuanto a sus necesidades en materia de tecnología, que se indican a continuación:

a) Sistemas de vigilancia y seguimiento para determinar las causas de la degradación y los cambios de uso y de cobertura del suelo, fomento de la capacidad en sistemas de información geográfica y teleobservación, recopilación de datos y capacitación en el uso del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS), inventarios de recursos forestales, cartografía digital del suelo, tecnologías basadas en drones y sistemas de alerta temprana de sequías;

b) Tecnologías de gestión del agua y sistemas de riego y captación de agua;

c) Agricultura climáticamente inteligente/resiliente, agricultura orgánica, prácticas agrícolas adaptativas, agrosilvicultura, agroecología y producción agrícola sostenible;

d) Prácticas de ordenación sostenible de las tierras: estabilización de la desertificación, rehabilitación de los bosques protegidos e intercambio de conocimientos;

e) Investigación y estudios: estudios de zonas degradadas o vulnerables, cuantificación del contenido de carbono en el suelo, estudios sobre las tormentas de arena e investigación sobre las especies resistentes a la sequía;

f) Eficiencia de los recursos y tecnologías energéticas: energía eólica y eficiencia de los recursos en los edificios;

g) Políticas de conservación de los recursos nacionales: gestión de zonas protegidas y transferencia de conocimientos en materia de tecnologías digitales.

43. Los países también informaron sobre las dificultades encontradas para adquirir o desarrollar tecnologías, siendo las más significativas la falta de capacidad financiera del sector público (a nivel nacional y local), la falta de capacidad en el uso de tecnologías (por ejemplo, de sistemas de información geográfica) y la escasez de datos y equipos.

E. Indicador de progreso 5-5: Apoyo futuro a las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención

44. De 116 países, 53 facilitaron información sustancial en relación con este indicador de progreso. La mayoría de las Partes no facilitaron estimaciones precisas de los recursos futuros, sino que indicaron los proyectos en curso o los programas en fase de tramitación, o bien las políticas e instrumentos normativos destinados a movilizar recursos, incluidos los procedentes del sector privado.

45. Los futuros recursos nacionales asignados a la aplicación de la Convención (indicador de progreso OE 5-5.1) comprenden las actividades en curso, principalmente en los sectores de la agricultura, el desarrollo rural, la silvicultura, la gestión del agua, la protección y preservación de los recursos naturales, el control de desechos y la gestión del riesgo de desastres. Algunas Partes se refirieron a la importancia de establecer sinergias con las demás convenciones de Río, particularmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que solía desempeñar un papel preponderante en la planificación y el enfoque estratégico de la movilización de recursos. Los recientes cambios operados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica también habían tenido efectos significativos en el refuerzo del compromiso de movilización de recursos. En los informes figuraba información sobre los presupuestos nacionales (provisionales) e iniciativas de varios países en relación con la agricultura, la degradación de las tierras y la gestión ambiental, así como con la promoción de la ordenación sostenible de las tierras y la preservación de la biodiversidad. Varios países habían aprobado leyes, políticas e instrumentos económicos para hacer frente a la DDTS, como la remuneración a los agricultores en concepto de pago por los servicios de los ecosistemas. Algunos países tenían previsto aumentar la financiación destinada a las prácticas agrícolas sostenibles, la restauración de hábitats, la mejora de la calidad del agua, la resiliencia frente a inundaciones y sequías, la plantación de árboles, la reducción del carbono y la adaptación al cambio climático, así como a la ampliación de los conocimientos técnicos y la base empírica para elaborar políticas específicas, fomentar las capacidades y aumentar la concienciación.

46. Pocos países proveedores facilitaron información sobre los futuros recursos internacionales financieros y no financieros (subindicador OE 5-5.2). Anunciaron sus futuras contribuciones a los fondos multilaterales (FMAM, Fondo PMA, Fondo NDT) y a la CLD, así como algunos compromisos bilaterales, como la cartera climática bilateral en el Sahel (Bélgica) y la cooperación con los países vecinos (China). Suiza preveía mantener los recursos futuros, mientras que el Reino Unido hizo referencia a planes de movilización del sector privado, a financiación bilateral positiva para la naturaleza y a enfoques innovadores de protección de la naturaleza. Desde la perspectiva de los receptores, los Gobiernos reconocieron que sus recursos no eran suficientes por sí solos para alcanzar las metas de NDT y los ODS. Por consiguiente, necesitaban los recursos internacionales financieros y no financieros. La mayoría de los países en desarrollo buscaban apoyo y financiación para cumplir las obligaciones que les incumbían en virtud de la CLD, incluidas las de presentación de informes. Varios países se refirieron a la necesidad de que se establecieran más alianzas público-privadas.

47. Para el subindicador OE 5-5.3 sobre las necesidades de recursos, facilitaron información sustancial 39 países. Se necesitaban recursos para prevenir la degradación de las tierras y subsanar la falta de datos, análisis y mapas que dificultaba la planificación y aplicación de medidas de restauración por los responsables de la toma de decisiones. Se necesitaba asistencia para la realización de actividades de concienciación y fomento de la capacidad, la aplicación de competencias de cartografiado mediante sistemas de información geográfica y la elaboración de metodologías y bases de datos para calcular el Índice de Vulnerabilidad a la Sequía. Se necesitaba apoyo financiero y técnico para ejecutar proyectos piloto, impartir capacitación e intercambiar experiencias, mientras que el fomento de la capacidad era indispensable para desarrollar proyectos financiados, prestar asistencia en el cartografiado mediante sistemas de información geográfica y la preservación de los conocimientos indígenas y tradicionales para la conservación del suelo y el agua y la agricultura sostenible. La estimación de las necesidades de recursos financieros iba de unos millones a miles de millones de dólares, a menudo vinculados a proyectos e iniciativas

concretos, mientras que unos pocos países proporcionaron una evaluación agregada de las necesidades, vinculadas principalmente a la financiación relacionada con el clima. Entre las fuentes de financiación mencionadas figuraban los recursos nacionales, la cooperación bilateral y multilateral y los mecanismos de financiación climática.

III. Evaluación de las necesidades

48. En el actual ciclo de presentación de informes, las Partes plantearon varias reflexiones importantes sobre el volumen de inversión que se destinaba a las actividades de DDTS y sobre los requisitos generales para llevar efectivamente a la práctica la visión de la Convención y ejecutar los planes de desarrollo conexos para hacer frente a los problemas derivados de la DDTS, como los planes de NDT y los planes nacionales contra la sequía. También se señalaron sistemáticamente el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y el apoyo técnico como necesidades no cubiertas. Sin embargo, faltaban conocimientos y datos sistemáticos y coherentes sobre el conjunto de los recursos financieros necesarios o las opciones de financiación disponibles para aplicar con eficacia la amplia gama de medidas vinculadas a las esferas temáticas de la Convención y responder a las necesidades conexas. Por ejemplo, se indicó que solo alrededor del 30 % de los países había establecido metas para aumentar y movilizar los recursos nacionales.

49. Tal como se pidió en la decisión 13/COP.15, el MM está llevando a cabo una evaluación de las necesidades para determinar los recursos financieros que requiere la aplicación de la Convención. Antes de dicha evaluación se prevé celebrar consultas técnicas e informales con el fin de recabar comentarios de los expertos y las Partes, por ejemplo en el marco de un evento en el CRIC 21, y alcanzar un acuerdo sobre el enfoque metodológico. La metodología de evaluación de las necesidades se basa en el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y sus cinco objetivos estratégicos, que se utilizan como pilares fundamentales para evaluar las inversiones necesarias para el conjunto de planes de desarrollo, medidas de políticas y metas anunciados por los países Partes. El ciclo de presentación de informes de la CLD de 2022 también desempeña un papel esencial en el marco de la evaluación de las necesidades, ya que proporciona tendencias fundamentales que deberán tenerse en cuenta.

50. En términos generales, se espera que la evaluación de las necesidades sea un instrumento que permita comprender la magnitud de los recursos necesarios para: hacer realidad la visión de la Convención; apoyar la elaboración de una estrategia de movilización de recursos; detectar deficiencias de financiación; presentar argumentos sólidos a favor de la inversión en relación con la priorización y asignación de recursos públicos; y presentar soluciones y enfoques financieros de primer orden que subsanen las deficiencias de financiación, incluidas las cuestiones vinculadas a las políticas fiscales ecológicas, las oportunidades financieras emergentes y los entornos financieros propicios.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

51. **Sobre la base del marco de presentación de informes acerca del OE 5 aprobado provisionalmente en la decisión 11/COP.15, ahora es posible presentar una visión más completa de los recursos movilizados para la aplicación de la Convención. Este marco actualizado facilita la identificación de las tendencias emergentes en términos tanto cualitativos como cuantitativos, al tiempo que se tienen en cuenta otros aspectos, como los arreglos institucionales, las políticas fiscales, los instrumentos de financiación y otras esferas temáticas pertinentes.**

52. **Gran parte de los recursos bilaterales son proporcionados a los países de África por un número reducido de donantes tradicionales de ingresos altos que promueven cuestiones como la igualdad de género en los proyectos de DDTS.**

53. En el análisis también se detectaron casos de cooperación bilateral entre países de ingresos altos y medianos tradicionalmente no proveedores, lo que puso de manifiesto su doble papel de receptores y proveedores de apoyo financiero.

54. Los informes nacionales destacan los enfoques y prácticas comunes adoptados por las Partes con el fin de movilizar recursos financieros públicos y privados para cuestiones como los arreglos institucionales y las regulaciones, normas y marcos de desempeño; las alianzas público-privadas; las políticas fiscales; y los instrumentos financieros (como el establecimiento de fondos, permisos y mecanismos).

55. Las Partes informaron acerca de las políticas y medidas aplicadas para acelerar, fomentar y favorecer la innovación y la transferencia de tecnología por el sector privado en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la minería y el agua, así como en la gestión de los recursos naturales y los sistemas de alerta temprana. El nuevo indicador de progreso sobre la transferencia de tecnología pone de manifiesto necesidades similares de transferencia de tecnología entre las Partes, incluidas las relacionadas con las prácticas de ordenación sostenible de las tierras, la utilización de tecnologías eficientes en el uso de los recursos, como los sistemas de riego y de captación de agua, el establecimiento de sistemas de vigilancia y la transferencia de conocimientos sobre el uso de los sistemas de información geográfica y la agricultura climáticamente inteligente.

56. Las Partes señalaron las necesidades de apoyo en materia de fomento de la capacidad, transferencia de tecnología y apoyo técnico.

57. Es posible que sean necesarias importantes inversiones financieras adicionales para alcanzar los objetivos generales de la Convención, como las metas voluntarias de NDT, y aplicar los planes de desarrollo asociados a ella, como los planes nacionales contra la sequía. La evaluación de las necesidades permitirá conocer las deficiencias de financiación y cuantificar el volumen de inversión necesario.

B. Recomendaciones

58. En la 21ª reunión del CRIC, las Partes tal vez deseen examinar este resumen y las recomendaciones que figuran a continuación con miras a entablar consultas preliminares sobre proyectos de decisión que vayan a remitirse a la CP en su 16º período de sesiones:

a) Alentar a las Partes a que mejoren su capacidad en materia de presentación de informes sobre los cinco indicadores de progreso para el OE 5, teniendo en cuenta las directrices pertinentes y la documentación existente para este objetivo estratégico;

b) Pedir al MM que:

i) Siga reforzando el nuevo sistema de presentación de informes sobre el OE 5 para que se reflejen mejor los recursos financieros que se destinan a la DDTS, entre otras cosas modificando la plantilla para la presentación de información atendiendo a los comentarios y consultas recibidos durante el período de presentación de informes;

ii) Preste asistencia suplementaria mediante una capacitación adecuada y una mayor coordinación a nivel nacional para la recopilación de datos;

iii) Siga elaborando definiciones, metodologías y opciones de datos que proporcionen a los países Partes más información con el objetivo de tener una visión más completa de los recursos financieros destinados a la DDTS;

c) Alentar a las Partes a que fomenten una cooperación bilateral sostenida como países proveedores y receptores, en particular en proyectos dedicados a cuestiones de igualdad de género;

d) Alentar asimismo a las Partes a que intensifiquen la cooperación Sur-Sur con el fin de apoyar la aplicación efectiva de la Convención;

e) Alentar además a las Partes a que compartan sus conocimientos sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en proyectos de transferencia de tecnología y modelos de soluciones de financiación innovadoras que hayan obtenido resultados satisfactorios con el fin de lograr una mayor movilización de recursos;

f) Alentar a las Partes a que mejoren sus capacidades para planificar con eficacia las futuras necesidades de recursos que se destinarán a la lucha contra la DDTs, lo que comprende que determinen qué inversiones financieras necesitan para ejecutar sus planes de desarrollo y elaborar estrategias de financiación a escala nacional con el fin de alcanzar sus metas a través de procesos como el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras 2.0;

g) Pedir al organismo de realización del FMAM que considere la posibilidad de incluir un resultado específico relacionado con el OE 5 en el proyecto destinado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y profesionales de los países Partes a nivel nacional para mejorar el seguimiento y la presentación de informes en el marco de la CLD (GEF 7 EA Umbrella 1).
